

Política de Inversiones Responsables

Prima AFP
División de Inversiones

1. Introducción

1.1 Mandato

Prima AFP S.A. (en adelante “Prima AFP”) es una administradora privada constituida bajo las leyes de la República del Perú y autorizada por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, dedicada a administrar Fondos de Pensiones bajo la modalidad de cuentas individuales de capitalización y a otorgar, en favor de trabajadores incorporados al Sistema Privado de Pensiones, las prestaciones de jubilación, invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio.

En cuanto a las inversiones que los Fondos de Pensiones administrados por Prima AFP, estas buscan maximizar la rentabilidad ajustada por riesgo en horizontes de inversión de mediano y largo plazo.

El artículo 18 del Texto Único Ordenado de la Ley del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones (en adelante, “TUO de la Ley del SPP”), así como el artículo 60 del Reglamento del TUO de la Ley del SPP establecen que la AFP deberá adoptar Principios de Buen Gobierno Corporativo (en adelante “PBGC”) en su actividad propia, así como en los Fondos de Pensiones que administra, tomando como referencia los mejores estándares que se encuentren disponibles sobre la materia.

Asimismo, el artículo 94 del Reglamento del TUO de la Ley del SPP establece que los representantes para el ejercicio de derechos y obligaciones derivados de las inversiones realizadas con recursos de los Fondos de Pensiones deberán velar por la defensa de los derechos que les corresponden, con independencia de los intereses de las AFP, se sujetarán a los PBGC y propiciarán la adopción de éstas en los órganos de gobierno que ejercen el encargo.

Finalmente, el Título VI del Compendio de Normas Reglamentarias del Sistema Privado de Fondos de Pensiones (en adelante “Título VI”), en sus artículos 18 y 18A° establece que la AFP deberá verificar que los emisores de instrumentos representativos sobre participación patrimonial o títulos accionarios cumplan con PBGC.

En este sentido, la presente Política de Inversiones Responsables (en adelante, “Política de IR”), está enfocada a incentivar, en forma activa, la adopción de las mejores prácticas en cuanto a Gobierno, responsabilidad social y ambiental de las inversiones que forman parte de las carteras administradas.

1.2 Principios

Prima AFP es un inversionista institucional con un horizonte de inversión de mediano/largo plazo. Como tal, está comprometido a fomentar que las compañías que forman parte del portafolio adopten políticas y prácticas que mejoren el desempeño financiero corporativo de mediano y largo plazo.

Prima AFP se guía por ciertos principios relacionados a las inversiones responsables, los cuales incluyen al menos los siguientes:

- Al ser Prima AFP un inversionista institucional de mediano/largo plazo, se preferirán los retornos sostenibles de mediano y largo plazo por encima de las ganancias de corto plazo.
- El comportamiento corporativo responsable con respecto de factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo (en adelante, “ASG”) puede tener una influencia positiva sobre el desempeño financiero de largo plazo de las empresas. Se reconoce que la priorización de los factores ASG evaluados varía según industrias, geografía y tiempo.
- La divulgación de información por parte de las empresas y fondos de terceros es la clave que permite a los inversionistas entender y evaluar de manera eficiente los potenciales riesgos y oportunidades de retorno, incluyendo los potenciales impactos de factores ASG en el desempeño de una empresa.
- Se busca que el análisis de inversiones y las decisiones de inversión incorporen factores ASG en la medida en que se perciba puedan afectar el riesgo y retorno.

La Política de IR de Prima AFP define cómo se aplican estos principios al manejo de cada uno de sus Fondos de Pensiones. En ese sentido, se busca ser pragmáticos y a la vez seguir los principios, tomando en cuenta la normativa correspondiente, mejores prácticas de la industria, desempeño corporativo, factores competitivos, entre otros, de manera que apliquemos los asuntos concernientes a la Política de IR en un contexto práctico.

Finalmente, es importante mencionar que el objetivo primordial de Prima AFP es maximizar la rentabilidad ajustada por riesgo de sus Fondos, en horizontes de inversión de mediano y largo plazo. Por esta razón, Prima AFP velará

por el cumplimiento de los principios de inversiones responsables siempre buscando maximizar la rentabilidad ajustada por riesgo de sus afiliados dentro del mencionado horizonte de inversión.

1.3 Objetivo

Con su Política de IR, Prima AFP busca tener una mayor transparencia, definir lineamientos para aplicar una metodología consistente dentro de la empresa y reflejar su compromiso de tener una visión más integral de sus inversiones, la cual incluya factores ASG adicionales de los financieros tradicionales, a fin de tomar mejores decisiones de inversión y así contribuir a la maximización y sostenibilidad de su retorno ajustado por riesgo.

2. Lineamientos generales

- De manera consistente con su deber fiduciario, Prima AFP tiene una obligación social y ética de requerir que las empresas y entidades invertidas cumplan con altos estándares de conducta y busquen la sostenibilidad en sus operaciones. Es por esto por lo que Prima AFP procura incorporar factores ASG en su análisis y recomendación de inversiones.
- Prima AFP busca no tener propiedad directa en compañías que tengan como actividad económica las siguientes actividades, las cuales se considerarán como excluidas¹:
 1. Producción o comercio de armamento y/o municiones.
 2. Producción o comercio de tabaco.
 3. Casinos, centros de apuestas, o actividades similares.
 4. Producción y comercialización de Carbón.
 5. Actividades relacionadas con la Pornografía.
- Al mismo tiempo, se toma en cuenta que la diversificación del portafolio es una manera efectiva de maximizar el retorno ajustado por riesgo en el mediano y largo plazo. Es así como, Prima AFP puede invertir en este tipo de compañías e industrias, si y sólo si forman parte de un vehículo y estrategia de inversión atractivos como un todo y de los cuales no superan los siguientes límites referenciales a nivel agregado: 10% para empresas y 25% para sectores.
- Prima AFP espera que sus administradores de portafolio tomen decisiones de inversión evaluando riesgos y oportunidades ASG, de acuerdo con la relevancia del caso. Para esto, Prima AFP busca incorporar los factores ASG en su análisis y recomendación de inversiones.
- Prima AFP espera que los administradores de portafolio externos y equipos de inversiones de fondos de terceros tomen decisiones de inversión evaluando riesgos y oportunidades ASG, de acuerdo con la relevancia del caso. Para esto, Prima AFP integra factores ASG en la debida diligencia y monitoreo de fondos de terceros.

3. Estrategia de Inversiones Responsables

3.1 Controversias

Se entenderá por controversias a aquellas situaciones que, si bien no se encuentran directamente categorizadas en actividades excluidas, la organización considere puede afectar negativamente el ambiente, a la sociedad o vulnera los criterios ASG.

En ese sentido, la organización deberá realizar un análisis detallado de aquellas propuestas de inversión que generen o puedan generar controversias por su impacto social, ambiental y/o de gobierno corporativo, analizando si dichas controversias son estructurales o no estructurales, el grado de severidad, y gestión de éstas por parte de las empresas.

¹ Cabe mencionar que la lista de actividades excluidas estará en constante revisión y actualización con la finalidad de garantizar la correcta asignación de inversiones considerando los factores ASG. Para el caso de los numerales 2,3 y 4, se podrá realizar inversiones en aquellas empresas que sí y sólo sí tengan dichas actividades como auxiliares, es decir, que representen menos del 25% de los ingresos totales del negocio. Por ningún motivo se realizarán inversiones en empresas que realicen actividades relacionadas a los numerales 1 y 5.

Se considerarán como actividades controversiales aquellas que estén altamente expuestas a las siguientes prácticas, sin excluir cualquier otra que la organización considere podría tener un impacto negativo bajo criterios ASG, según el listado que se detalla a continuación:

Ambiente	Social			Gobierno Corporativo
	Derechos Humanos / Comunidades	Derechos Laborales	Relación con clientes	
<ul style="list-style-type: none"> • Impacto en la biodiversidad y uso de la tierra. • Emisiones tóxicas y desechos. • Energía y cambio climático. • Estrés hídrico y afectación del agua. • Desechos operativos (no peligrosos). • Gestión de la cadena de suministro. • Amenaza a ecosistemas protegidos. • Deforestación. • Afectación al bienestar animal. • Afectación a la salud pública. • Impactos negativos derivados de la biociencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Impacto en las comunidades locales. • Afectación a los derechos humanos. • Libertades civiles. • Amenazas a comunidades vulnerables o minorías. • Uso de fuerza hacia las comunidades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Relaciones de gestión laboral. • Salud y seguridad. • Negociación colectiva y sindicato. • Discriminación y diversidad de la fuerza laboral. • Trabajo infantil. • Normas laborales de la cadena de suministro. • Afectación a los Derechos Laborales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Prácticas anticompetitivas. • Privacidad y seguridad de datos. • Malas prácticas en marketing y publicidad. • Seguridad y calidad del producto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estructuras de gobierno. • Corrupción, soborno y fraude. • Afectación a los derechos de los accionistas. • Transparencia en el gobierno corporativo. • Veracidad de la información.

El tratamiento de las controversias dependerá de la materialidad e impacto y cada caso se deberá revisar individualmente.

3.2 Análisis de empresas y fondos de terceros

Se incorporan factores ASG en el análisis de empresas y fondos de terceros, con el objetivo de reconocer riesgos y oportunidades extra financieros en el potencial y valor de los activos bajo análisis, y así realizar recomendaciones integrales con esta visión.

El análisis se realiza a través de la búsqueda de información de fuentes diversas como parte de la debida diligencia y el seguimiento, en el caso de inversiones nuevas o recurrentes, respectivamente.

En el caso de las empresas invertidas, Prima AFP realiza su mejor esfuerzo para conseguir la información requerida para poder incorporar factores ASG en el análisis. Para ello, solicita a las empresas que reporten desempeño en

asuntos ASG, recaba información pertinente de diversas fuentes públicas y utiliza servicios de rating ASG elaborados por terceros.

En el caso de los fondos alternativos, si bien se analizan los aspectos ASG se pone énfasis en principios generales de Gobierno Corporativo y es un punto crítico del proceso de debida diligencia. Prima AFP obtiene la información relevante directamente de los gestores a través de cuestionarios y reuniones de evaluación, como requisito para la aprobación inicial, y realiza un seguimiento al análisis inicial en los Comités de Vigilancia, las evaluaciones trimestrales internas y el monitoreo continuo.

En el caso de los fondos mutuos, como parte de la evaluación de las casas gestoras realiza su mejor esfuerzo para conseguir la información requerida para poder incorporar factores ASG en el análisis.

3.3 Allocation temático¹

Prima AFP invertirá en industrias que contribuyan a solucionar problemas sociales y ambientales de manera sostenible, de acuerdo con la priorización del equipo de Inversiones. Prima AFP realizará inversiones temáticas que tengan un perfil de riesgo-retorno atractivo.

3.4 Rol Activo

Prima AFP mantiene un rol activo, en términos de involucramiento y diálogo con las empresas, fondos, otros inversionistas y actores en el mercado local para fortalecer el desempeño en asuntos ASG y el ambiente de Inversiones Responsables. Prima AFP cree que en primera instancia el rol activo es un mejor acercamiento que la desinversión de empresas que puedan presentar un desempeño menor al esperado en factores ASG²: Esto agrega valor al desempeño financiero de largo plazo y va en línea con el objetivo de maximizar el retorno ajustado por riesgo.

El nivel de involucramiento es evaluado con una racionalidad de costo-beneficio. Un involucramiento exitoso es aquel que concluye en mayor transparencia, menor perfil de riesgo y/o mejor perfil de retorno de la inversión.

El involucramiento incluye, y no se limita a: votación en Juntas³, comentarios informales y formales a equipos de gerencia o Directorio y agentes reguladores como parte del monitoreo continuo de las empresas y esfuerzo de impulsar mejoras en el funcionamiento del mercado de capitales, y participación en foros de inversionistas responsables, lo cual quedará documentado.

4. Alcance

4.1 Responsabilidades

El responsable principal de la implementación de la Política de IR es el Equipo de Inversiones de Prima AFP. Bajo supervisión del Directorio de Prima AFP que aprueba esta política y el Comité de Inversiones y Créditos que monitorean la implementación de esta Política.

Cada equipo relacionado al proceso de inversión cuenta con responsabilidades definidas, posición e instancia clave dentro de la implementación de la Política de IR. Es importante señalar que la Política de IR es sujeta a revisión anual y, en ese sentido, permite incorporar modificaciones en línea con las mejores prácticas de Inversiones Responsables.

¹ Se entiende por *allocation* temático a la asignación de fondos dedicados a inversiones en temas de sostenibilidad.

² No en desmedro de criterios de elegibilidad de activos, según normativa vigente.

³ Para ello, se toman en cuenta los lineamientos relacionados al Procedimiento del Cumplimiento del Rol Fiduciario en Juntas, Asambleas y Comités y la Política de Votación en Juntas de Accionistas.